



100 medidas para la España Viva





ESPAÑA, UNIDAD Y SOBERANÍA

Para regenerar España y retornar a la unidad nacional hay que implantar un “proyecto sugestivo de vida en común”, con ideas y conceptos nuevos. No hay nación en el mundo que pueda soportar indefinidamente que su Constitución sea continuamente ignorada o despreciada. Un sistema político que pone al Gobierno a merced de fuerzas cuyo propósito explícito es liquidar la unidad nacional no es viable y debe ser reformado.

1. Suspensión de la autonomía catalana hasta la derrota sin paliativos del golpismo y la depuración de responsabilidades civiles y penales.
2. Ilegalización de los partidos, asociaciones u ONGs que persigan la destrucción de la unidad territorial de la Nación y de su soberanía.
3. Dotar de la máxima protección jurídica a los símbolos de la nación, especialmente la Bandera, el Himno y la Corona. Agravamiento de las penas por las ofensas y ultrajes a España y sus símbolos o emblemas. Ninguna afrenta a ellos debe quedar impune.



4. Ninguna administración ni particular puede menospreciar la lengua común de todos, el español. Mucho menos discriminarla. Hay que cumplir estrictamente el mandato constitucional de que todos los españoles tienen derecho a utilizar el español, y el deber de conocerlo. Suprimir el requisito del conocimiento de la lengua cooficial en el acceso a la función pública de forma que se evite cualquier tipo de discriminación.
5. Supresión de las policías autonómicas y, hasta que se haga efectiva, alcanzar la equiparación salarial real entre el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y las policías autonómicas. Todas las FCSE dependerán en última instancia del Gobierno Central.
6. Transformar el Estado autonómico en un Estado de Derecho unitario que promueva la igualdad y la solidaridad en vez de los privilegios y la división. Un solo gobierno y un solo parlamento para toda España. Como paso previo: devolución inmediata al Estado de las competencias de Educación, Sanidad, Seguridad y Justicia limitando en todo lo posible la capacidad legislativa autonómica.
7. Intensidad y determinación en las acciones diplomáticas para la devolución de Gibraltar, y el desmantelamiento de las redes de piratería, narcotráfico, contrabando y blanqueo de capitales que se extienden desde la colonia.



8. Plan integral para el conocimiento, difusión y protección de la identidad nacional y de la aportación de España a la civilización y a la historia universal, con especial atención a las gestas y hazañas de nuestros héroes nacionales.
9. Derogación inmediata de la Ley de Memoria Histórica. Ningún parlamento está legitimado para definir nuestro pasado, y menos excluyendo a los españoles que difieren de sus definiciones. No puede utilizarse el pasado para dividirnos, al contrario, hay que homenajear conjuntamente a todos los que, desde perspectivas históricas diferentes, lucharon por España.
10. Supresión del Concierto Económico Vasco y el Convenio Navarro y la incorporación de ambas regiones y sus Diputaciones Forales al Régimen Común.



LEY ELECTORAL Y TRANSPARENCIA

Debemos establecer un vínculo directo entre representantes y representados y así hacer posible un Parlamento unicameral verdaderamente representativo. Para ello es ineludible acometer una reforma del sistema electoral vigente, culpable de la enorme desconexión entre ciudadanos y Parlamento, escenificada públicamente con la frase “no nos representan” referida a los actuales diputados.

11. Reforma del sistema electoral para que valga lo mismo el voto de todos los españoles y los Diputados respondan ante los electores y no tanto ante los partidos políticos. Una parte de los Diputados serán elegidos en distrito único nacional.
12. Supresión de las cuotas (por sexo o por cualquier otra causa) en las listas electorales. Cada partido las elaborará de acuerdo a las decisiones de sus militantes.
13. Control de los cargos públicos antes, durante y después de su mandato. Reforzar normativa incompatibilidades de los políticos tras el abandono de los cargos públicos y la exigencia de devolución de los caudales públicos.



INMIGRACIÓN

En VOX afrontamos la cuestión de la inmigración de una manera serena y responsable, con un respeto absoluto a la legalidad y con el sentido común que supone su capacidad de integración y las posibilidades de la economía española.

14. Deportación de los inmigrantes ilegales a sus países de origen.
15. Deportación de los inmigrantes que estén de forma legal en territorio español pero que hayan reincidido en la comisión de delitos leves o hayan cometido algún delito grave.
16. Revisión de los tipos penales (y endurecimiento de sus penas) para combatir a las mafias de la inmigración ilegal, así como para quienes colaboren con ellas, ya sean ONGs, empresas o particulares.
17. Acabar con el efecto llamada: cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España estará incapacitado, de por vida, a legalizar su situación y por lo tanto a recibir cualquier tipo de ayuda de la administración.
18. Persecución efectiva de las mafias de comercio callejero, no solo los vendedores, también la producción y distribución.
19. Suprimir la institución del arraigo como forma de regular la inmigración ilegal. Revocación de las pasarelas rápidas para adquirir la nacionalidad española.

- 
20. Elevar la exigencia en nivel de idioma, tributación e integración para la adquisición de la nacionalidad. Posibilidad de perder la nacionalidad adquirida por actividades contra la soberanía, seguridad o independencia nacional.
 21. Ayudar a los países en desarrollo, víctimas también de las mafias de tráfico de personas, que debilitan sus naciones extrayendo sus recursos humanos y económicos para ofrecerlos luego como esclavos en Europa. Condicionar la ayuda al desarrollo a que los países acepten la repatriación de inmigrantes ilegales y delincuentes.



LUCHA CONTRA EL FUNDAMENTALISMO ISLÁMICO

El fracaso en el proceso de integración, la exclusión social, la falta de control sobre aquellos imanes que aleccionan en el radicalismo, la mala inserción en el mercado laboral o la falta de asociación con la identidad española pueden convertirse en un caldo de cultivo propicio para que algunos individuos abracen el credo yihadista.

22. La inmigración se afrontará atendiendo a las necesidades de la economía española y a la capacidad de integración del inmigrante. Se establecerán cuotas de origen privilegiando a las nacionalidades que comparten idioma e importantes lazos de amistad y cultura con España.
23. Cierre de mezquitas fundamentalistas. Expulsión de los imanes que propaguen el integrismo, el menosprecio a la mujer o la yihad.
24. Prohibición de erigir mezquitas promovidas por el wahabismo, el salafismo, o cualquier interpretación fundamentalista del islam. Exigencia del principio de reciprocidad en la apertura de lugares de culto. Rechazar e ilegalizar la financiación por parte de terceros países de lugares de culto en suelo español.
25. Exigir a los responsables de la religión islámica en España una absoluta colaboración para la detección de radicales. Exclusión de la enseñanza del islam en la escuela pública.



DEFENSA, SEGURIDAD Y FRONTERAS

El ejercicio en libertad de los derechos y obligaciones de los españoles solo es posible si el Estado, en cumplimiento de una de sus obligaciones principales, garantiza su seguridad. VOX promoverá una política de Defensa y de Seguridad Nacional integral, bajo los principios de coordinación de efectivos, medios suficientes, especialización y profesionalización.

26. Fortalecer nuestras fronteras. Levantar un muro infranqueable en Ceuta y Melilla. Dar a policías y FFAA todos los recursos materiales y humanos para que puedan cuidar nuestras fronteras con total eficacia, junto con el amparo legal correspondiente.
27. Incrementar y racionalizar el presupuesto de Defensa. Diseño e implementación de una nueva política de defensa orientada a proteger a nuestro país de una forma autónoma.
28. Exigir a Marruecos un total reconocimiento y respeto de la soberanía española de Ceuta y Melilla.
29. Los españoles que cumplan 20 años de servicio en el ejército tendrán prioridad en las oposiciones a cuerpos de policía, municipales, forestales, funcionarios penitenciarios, etcétera.



30. Consideración de delito de atentado contra la autoridad las agresiones a profesionales sanitarios y docentes del sector privado (equiparándose por tanto con aquellos que trabajan en el sector público), así como al personal de seguridad privada, funcionarios de prisiones y agentes portuarios en el ejercicio de sus funciones.
31. Publicación de datos sobre nacionalidad y origen en estadísticas de delitos.
32. España participará en misiones militares de combate contra la amenaza yihadista de acuerdo a nuestros intereses y capacidades.
33. Suspender el espacio Schengen hasta que exista la garantía europea de que no lo utilizarán los criminales para huir de la justicia (como han hecho los golpistas separatistas) ni lo aprovechen las mafias de la inmigración ilegal para introducir personas.



ECONOMÍA Y RECURSOS

VOX plantea un programa sólido y consistente basado no en dogmas sino en la razón, en el sentido común y, por encima de todo, en el principio de la libertad y la igualdad de todos ante la Ley. Desde esta perspectiva, VOX contempla la economía española como un sistema integrado en el cual las políticas emprendidas han de ser complementarias entre sí para conseguir los objetivos perseguidos. No caben reformas aisladas o medidas parciales sino un enfoque amplio y profundo que afecte al conjunto de las instituciones y de las políticas económicas.

La estrategia macroeconómica ha de crear un entorno de estabilidad dentro del cual las familias y las empresas planifiquen su futuro y tomen sus decisiones de trabajo ahorro e inversión sin que éstas se vean alteradas por acciones discrecionales del gobierno.



34. Diseñar y aplicar un nuevo Plan Hidrológico Nacional bajo el principio de la solidaridad y el bien común. Un Plan que desde el respeto a la sostenibilidad de los recursos hídricos y de los ecosistemas, permita una gestión eficiente del agua. Un Plan que contemple los embalses necesarios, garantice los trasvases y asegure la interconexión entre todas las cuencas para solucionar el déficit hídrico que se produce en algunos sitios de España.
35. Drástica reducción del gasto político. Eliminación de cargos y organismos duplicados, ideológicos o por cualquier otra razón prescindibles. Cerrar organismos destinados a crear estructuras paralelas al Estado, las televisiones autonómicas, defensores del pueblo, Consejos Consultivos, Agencias Meteorológicas, etc.
36. Fusión de ayuntamientos y significativa reducción en el número de representantes locales. Reducir al mínimo el número de asesores contratados por las diferentes administraciones públicas potenciando de esta manera la carrera profesional de los empleados públicos.
37. Simplificación de normativas, trámites y procedimientos. Derogar cinco normativas por cada una promulgada para el comercio y la industria. Eliminar todo tipo de coste público (tasas e impuestos) para la constitución y puesta en marcha de una empresa sea cual sea la forma jurídica que adopte.
38. Desarrollar un Plan de la Energía con el objetivo de conseguir la autosuficiencia energética de España sobre las bases de una energía barata, sostenible, eficiente y limpia.



UN NUEVO SISTEMA IMPOSITIVO

En VOX creemos firmemente que el individuo, generador de rentas, obtenidas de forma lícita y honesta, es el legítimo beneficiario del fruto de su trabajo, de su esfuerzo y de su dedicación. Respetando esta premisa, creemos también en el principio de capacidad de pago. Por ello, VOX defiende la existencia de un sistema fiscal progresivo que consiga transferir renta desde los contribuyentes más pudientes a los menos favorecidos. Esta progresividad debe ser, no obstante, moderada alejándose de diseños confiscatorios y centrando el objetivo redistributivo en los verdaderamente necesitados. El sistema fiscal no debe convertirse en una loseta infranqueable que hunda al contribuyente en “la trampa del desaliento personal y profesional”, condenándole a una renta disponible muy alejada de la que, con su talento y esfuerzo, es capaz de generar.

39. Rebaja radical del Impuesto sobre la Renta. Aumento significativo del mínimo personal y familiar exento hasta conseguir una cuantía totalmente libre del pago del IRPF que oscilará entre los 10.000 y los 15.000 euros para cada uno de los contribuyentes en la inmensa mayoría de hogares españoles. Tipo único fijo del 22% hasta los 60.000 € anuales, tributando al 30% cualquier exceso sobre el mencionado límite. Creación de un fuerte incentivo fiscal a los planes de pensiones con posibilidad de desgravar anualmente entre 10.000 y 25.500 euros.



40. Reducir el tipo general del Impuesto sobre Sociedades hasta el 22% de manera inmediata y de forma paulatina hasta el 12,5% para convertir España en un gran captador de empresas, empleo y talento. Creación urgente de un tipo beneficiado del 12,5% para la atracción de beneficios generados por las empresas españolas en el exterior.
41. Reducción del IVA al 4% para la compra de productos y fármacos infantiles y geriátricos.
42. Minimización de los trámites burocráticos para la implantación y aprobación administrativa de las Pymes. Apoyo a las Pymes para que no se las penalice a la hora de recibir financiación.
43. Fomentar la reindustrialización de España en el contexto de la cooperación empresa - estado y así aumentar el peso de la industria en el PIB. Apoyar a las empresas españolas incorporando como computable, en los criterios de evaluación de los concursos públicos, que la empresa tenga su sede y que tribute en España. Apoyo a la I+D+I y a la expansión internacional de las empresas españolas.
44. Amplio sistema de beneficios fiscales para las familias, en especial para las numerosas. Reducción mínima del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para familias con hijos y exención del pago del mismo a las familias numerosas. Tratamiento conjunto de la renta familiar repartida entre los dos cónyuges, para



no penalizar que uno de los miembros de la familia se dedique al cuidado de los hijos o de los dependientes.

45. Menos impuestos y costes regulados en la factura de la luz, que son los culpables de que paguemos uno de los recibos más caros de Europa.
46. Supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y Plusvalías municipales en todo el territorio nacional.
47. Liberalizar el suelo. Convertir en suelo apto para ser urbanizado todo el que no deba estar necesariamente protegido por motivos de interés público convenientemente justificados. El mercado del suelo es especialmente rígido su regulación provoca una escasez artificial que eleva su precio.
48. Apoyo a los trabajadores autónomos. Rebaja en las cotizaciones en todos sus tramos salariales y cuota progresiva desde los 50 euros en función de sus ingresos. Bonificación del 100% de la cuota mientras el trabajador por cuenta propia esté de baja.
49. Apoyo a los desempleados mayores de 50 años y a aquellos desempleados de larga duración mediante la reducción de un 20% de las cotizaciones de la empresa para nuevos contratos de carácter indefinido.
50. Apoyo a los trabajadores españoles mediante la reducción de un 10% de las cotizaciones de la empresa, para nuevos contratos indefinidos para trabajadores



de nacionalidad española en situación de desempleo (siempre que el desempleo se sitúe por encima del 8%).

51. Crear un dispositivo de “primer empleo” que exonere de las cargas sociales en la primera contratación de jóvenes menores de 24 años y por un período máximo de dos años.
52. Las pensiones contributivas estarán exentas en el IRPF, no por doble tributación sino por justicia con quienes han tributado durante toda su vida laboral.
53. Un nuevo modelo para nuestras pensiones (mixto de capitalización y reparto). Un sistema que se base en: 1. La solidaridad: garantizando una pensión mínima que se revalorice con el coste de la vida 2. La propiedad: asegurando el derecho de los ciudadanos a disponer de ahorros propios al finalizar su vida laboral que complementen las pensiones mínimas.
54. Revisión de la Ley del Suelo y corregir sobrevaloraciones a efectos de IBI de construcciones agrarias. Fomentar la renovación del parque de maquinaria con convocatoria de planes que tengan continuidad y rebajar los impuestos directos del gasóleo agrícola (combustible, fertilizantes, herbicidas, plásticos) por encarecer los costes de producción.



SALUD

La propuesta de VOX es caminar hacia un sistema que contemple la recuperación de las competencias en Sanidad como mejor camino para asegurar una concepción integral del sistema y la igualdad efectiva en el acceso al sistema, independientemente de su lugar de nacimiento y de residencia. Un modelo en el que el paciente sea realmente el centro del sistema y que cuente con la participación de toda la comunidad sanitaria.

55. Una concepción integral de la Sanidad. Tarjeta sanitaria única, calendario de vacunación único, gestión integral de las listas de espera y cartera de servicios única en todo el territorio nacional.
56. Suprimir en la sanidad pública las intervenciones quirúrgicas ajenas a la salud (cambio de sexo, aborto...) Las vacunas infantiles serán obligatorias y gratuitas.
57. Incluir Odontología Pediátrica en la Seguridad Social hasta el recambio de dentición temporal.
58. Establecimiento de un Sistema de Compras centralizado, mediante el uso de Internet, que permita optimizar la eficiencia y la garantizar la transparencia de las decisiones económicas. Análisis de la suficiencia de los medios y dotaciones de los hospitales.



59. Eliminación del acceso gratuito a la sanidad para inmigrantes ilegales y copago para todos los residentes legales que no tengan un mínimo de 10 años de permanencia en nuestro suelo. Se cubrirán únicamente servicios de urgencia.



EDUCACIÓN

VOX valora el esencial papel de la educación como vehículo de transformación, de desarrollo, de solución a los problemas y de crecimiento de España. Por ello impulsará un gran pacto nacional de educación con toda la comunidad educativa, para crear un nuevo modelo educativo, acorde a la realidad en la que vivimos. Un nuevo modelo en el que la educación debe ser recuperada como proyecto común de todos los españoles, y por tanto como una competencia de ámbito estatal.

60. Exigir el debido reconocimiento de la lengua española a nivel internacional, conforme a su importancia como segunda lengua más hablada del mundo. Empezando por la UE.
61. Implantar el sistema de cheque escolar. Devolver a los padres una auténtica libertad para elegir la educación de sus hijos, empezando por la elección del colegio.
62. Garantizar el derecho a ser educado en español en todo el territorio nacional. El español debe ser lengua vehicular obligatoria y las lenguas cooficiales como opcionales. Los padres deben tener derecho a elegir la lengua de escolarización de sus hijos.



63. Instaurar el PIN Parental y Autorización Expresa con objeto que se necesite consentimiento expreso de los padres para cualquier actividad con contenidos de valores éticos, sociales, cívicos morales o sexuales.
64. Implantar exámenes de control a nivel nacional (incluyendo uno de nivel de conocimiento de la lengua española) al finalizar la educación primaria, la secundaria obligatoria y el bachillerato. Homogeneizar las oposiciones para una igualdad efectiva de oportunidades.
65. Implantar un generoso y exigente sistema de becas para las familias con menos recursos.



TRADICIONES Y CULTURA

VOX cree que el Estado debe llevar a cabo acciones para el conocimiento, difusión y protección de la identidad nacional, nuestra riqueza cultural, nuestras tradiciones y nuestro patrimonio nacional, con campañas de difusión y promoción nacionales e internacionales, invirtiendo en su recuperación y conservación y animando a la creación artística como fuente permanente de la expresión cultural de los españoles.

66. Impulsar una ley de mecenazgo, para que particulares y empresas puedan participar en la creación cultural, aumentando la deducción fiscal de las aportaciones así como en la restauración y protección del extenso patrimonio cultural nacional. A nivel cultural fomento del arraigo a la tierra, manifestaciones folclóricas y tradiciones de España y de sus pueblos dentro de la óptica de la Hispanidad.
67. Impulsar una ley de protección de la tauromaquia, como parte del patrimonio cultural español.
68. Se protegerán la caza y la pesca, como actividades necesarias y tradicionales del mundo rural. Desarrollaremos una Ley de Caza y Pesca única para toda España, consensuada con los colectivos, que perdure en el tiempo y que asegure el futuro de los sectores de la caza y de la pesca, su defensa y su protección. Implantaremos una licencia única a nivel nacional eliminando el sistema de



licencias autonómicas e inter autonómicas.

69. Combatir las desigualdades de oportunidades que separan a los ciudadanos del medio rural y del urbano. Desigualdad digital (acceso de calidad a internet), de infraestructuras (transporte, energía y agua), educativa, cultural y asistencial sanitaria. Incentivos para los profesionales del mundo rural y potenciar cursos de formación.



VIDA Y FAMILIA

VOX propone medidas para promover los valores que debemos volver a asumir como paso previo para solucionar los múltiples problemas que asolan a España. El primero de los valores que debemos preservar es el mero derecho a existir como individuos. Sin el derecho a la vida, todos los demás derechos y valores resultan estériles. En segundo lugar, si nuestra vida en común se basa en la existencia de células sociales de convivencia, la primera de esas células, base para todas las demás, es la familia. Por lo tanto, resulta esencial apreciar y defender esta institución. En tercer lugar, defendemos la importancia de crear políticas de natalidad que garanticen el relevo generacional en el modelo de sociedad que defendemos.

70. Derogación de todas las leyes que desde la llamada “perspectiva de género” generan desigualdad y discordia social, facilitan la malversación de dinero público, adoctrinan a los menores e imponen un pensamiento único a través de severas sanciones administrativas y un subvencionado apoyo mediático. En su lugar, promulgar una ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños. Supresión de organismos feministas radicales subvencionados, persecución efectiva de denuncias falsas. Protección del menor en los procesos de divorcio.
71. Creación de un Ministerio de Familia. Promulgación de una ley orgánica de protección de la familia natural que la reconozca como institución anterior al Estado. Y a la vez incorporando a toda acción legislativa y administrativa



la perspectiva de familia; esto es, analizar qué efectos producirán para las familias, positivos o negativos, jurídicos o económicos, las normas, legales o reglamentarias, los contratos públicos, los planes de formación, los sistemas de ayudas, en fin, la total actividad administrativa. Buscaremos la todavía lejana convergencia con la media europea en cuanto a prestaciones familiares.

72. Apoyo decidido a las familias numerosas y a la natalidad en general. Creación de cheques servicio que subvencionen parte de las necesidades familiares como los libros escolares, transporte público, etc. Establecer bonificaciones proporcionales al número de miembros de las familias en todo tipo de suministros básicos como luz o gas o el acceso a bienes culturales.
73. Crear y dotar anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una prestación universal por hijo a cargo para las familias españolas, por un mínimo de 100 euros al mes. Esta prestación será creciente a partir del tercer hijo y se actualizará anualmente. Serán beneficiarias las mujeres que sean madres, sea cual sea su situación familiar y laboral, y mientras los hijos sean menores de edad si previamente no tienen un trabajo retribuido.
74. Tratar las bajas por enfermedades relacionadas con el embarazo como baja por maternidad, cero coste para la empresa.
75. Defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Es fundamental que las mujeres con embarazo inesperado tengan información veraz, asistencia



y alternativas. Reforma de la ley de adopción nacional.

76. El Estado proporcionará una protección especial a la infancia, en sus espacios educativos, recreativos y de comunicación pública. Se restaurará el tipo penal que persiga con más eficacia y dureza la perversión de menores.
77. Conciliación vida familiar y laboral, fomento del teletrabajo y trabajos de media jornada. Fomentar la flexibilidad de horarios e implantar un plan específico de reincorporación, para facilitar que los padres que hayan estado un tiempo dedicados al cuidado de los hijos puedan reincorporarse a la actividad laboral.
78. Ampliar el vigente permiso por maternidad a 180 días que se prolongaría a un año en el caso de hijos con discapacidad.
79. Desarrollo de un plan integración de las personas con síndrome de Down. Tratadas como una condición personal, no una discapacidad, y amparándoles ante la persecución que sufren por parte de quienes se han propuesto exterminarles.
80. Prohibición de los vientres de alquiler y toda actividad que cosifique y utilice como producto de compra venta a los seres humanos.
81. Defensa de la custodia compartida como regla general y proteger el derecho de los menores a relacionarse con ambos progenitores y con sus abuelos.



ESPAÑA POR ENCIMA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En el terreno de la calidad de nuestra democracia, el Estado constitucional ha degenerado en Estado de partidos que defienden más sus intereses que los de todos los españoles

82. Fin de subvenciones públicas a partidos políticos y sus fundaciones, sindicatos, patronales y organizaciones de proselitismo ideológico. Partidos y sindicatos deben ser sostenidos con las aportaciones de sus afiliados y simpatizantes.
83. Anteponer las necesidades de España y de los españoles a los intereses de oligarquías, caciques, lobbys u organizaciones supranacionales.



LIBERTADES Y JUSTICIA

La derrota completa del terrorismo debe suponer también su desaparición como organización política o social capaz de ejercer la más mínima influencia. De igual modo, sabemos que su verdadera derrota es absolutamente indisociable del derecho a la justicia de las víctimas que jamás les puede ser hurtado.

El ejercicio en libertad de los derechos y obligaciones de los españoles solo es posible si el Estado, en cumplimiento de una de sus obligaciones principales, asegura que se toman medidas eficaces que garanticen la seguridad de los españoles.

84. Ley de memoria, dignidad y justicia para las víctimas del terrorismo. Impedirá de forma efectiva los homenajes a los asesinos, desterrando cualquier recuerdo de los criminales y honrando la memoria de todas las víctimas del terrorismo separatista e islamista, desde los colegios hasta el último de los organismos oficiales.
85. Creación de un memorial de las víctimas del terrorismo.
86. Promulgar leyes antiokupacion y anti usura. Los españoles podrán hacer uso de la fuerza proporcional para defender su hogar, para ello se ampliará el concepto de legítima defensa de forma que los españoles que dispongan legalmente de



un arma puedan usarla en situaciones de amenaza real para su vida sin tener que enfrentarse a un infierno judicial, a penas de cárcel o a indemnizaciones a los familiares de los delincuentes que les asaltaron. Tipificar la ocupación de viviendas como delito contra la propiedad privada. Reforma legislativa para que los okupas sean expulsados en cuestión de horas de las viviendas donde han entrado. La participación en estas conductas ilegales excluirá de las ayudas sociales

87. Desarticulación efectiva de ETA y sus satélites mediáticos y financieros. Investigación de todos los crímenes de la banda aún no resueltos. Modificación de la ley para eliminar la prescripción de los crímenes de terrorismo separatista e islamista.

- 
88. Depuración de responsabilidades a quienes, desde el Estado o desde las fuerzas de seguridad, hayan negociado y pactado con terroristas. Inhabilitación de por vida para ocupar cargos públicos a quienes hayan formado parte o apoyado a una organización terrorista o cualquier asociación mafiosa.
 89. Las víctimas serán oídas en las distintas fases del procedimiento, y también en la ejecución de la sentencia.
 90. Restaurar todo el rigor penal para el terrorismo y los delitos más graves, incluyendo la cadena perpetua.
 91. Recuperar la soberanía nacional en la aplicación de las sentencias de nuestros tribunales. Terroristas, violadores y asesinos en serie no volverán a beneficiarse del amparo de organismos europeos, como ha sucedido hasta ahora.
 92. Eliminación de los privilegios penitenciarios (salarios, seguridad social) a los presos condenados por terrorismo y a inmigrantes ilegales.



JUSTICIA INDEPENDIENTE Y EFICAZ

La Justicia en España solo es posible si quienes tienen encomendada la responsabilidad profesional de juzgar a sus semejantes, lo hacen desde la más absoluta independencia en sus resoluciones, con los medios humanos y materiales necesarios y con una legislación que ampare procedimientos eficaces que garanticen de manera real, y no solo formal, el respeto al Estado de Derecho.

93. Reforma del Poder judicial para una independencia real del poder político. La totalidad de los miembros del Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial sean elegidos por concurso de méritos por y entre quienes son parte de la comunidad de la Justicia. Supresión del tribunal Constitucional, sus funciones las asumirá una sala sexta del Tribunal Supremo.
94. Tipificación del despilfarro público en el Código Penal. Inhabilitar como cargos públicos y penalizar los modelos de gestión que aumenten la deuda de los españoles. Exigencia de devolución de fondos obtenidos irregularmente.
95. Eliminación del Jurado.



EUROPA E INTERNACIONAL

España debe recuperar protagonismo en la acción exterior y para ello debe tener claro que sólo si se respeta a sí misma será respetada en el exterior.

VOX es radical, sincera y abiertamente europeísta. Ahora bien, VOX reclamamos que la Unión Europea sea la Europa de las Naciones-Estado, y no una Europa de las regiones y de los identitarismos que amenazan la unidad de las grandes naciones europeas, y por ello, la propia unidad de Europa. Creemos en una Europa que sepa aunar el espíritu común de las naciones que la conforman, y los valores y principios esenciales que compartimos.

96. Impulsar en Bruselas un nuevo tratado europeo, en la línea que defienden los países del grupo de Visegrado en cuanto a fronteras, soberanía nacional y respeto por los valores de la cultura europea y que aumente considerablemente el peso de España en la toma de decisiones, al menos tanto como lo hacía el tratado de Niza.
97. Reducción del gasto político europeo eliminar duplicidades y agencias que se inmiscuyan en la soberanía nacional. Exclusividad del Estado, en lo que se refiere a relaciones internacionales (art. 149 de la Constitución). Supresión de toda representación política exterior de regiones o municipios.



98. Revisar el modelo de aplicación de la PAC de forma que las ayudas lleguen en mayor medida a quienes gestionan directamente las explotaciones agrícolas y viven principalmente de ello. Fomentar que las ayudas conduzcan a la mejora y optimización de la explotación.
99. Incidir en la bilateralidad en las relaciones internacionales, abandonando organismos supranacionales si son contrarios a los intereses de España. Reevaluación de la contribución española a dichos organismos. Creación de una Agencia para la ayuda a las minorías cristianas amenazadas, imitando la iniciativa de Hungría.
100. Impulsar un gran Plan Nacional de Cooperación Internacional con las naciones de la comunidad histórica hispana para la ordenación de las inversiones, ayuda a las empresas españolas, garantizar la seguridad jurídica en los países de acogida y ordenar el flujo migratorio.

VOX